INPEC

418-EPCVEL-DIRECCION

INPEC 29-09-2026 09:44
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0201689 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4183 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YEISON ANDRES ARIZA SERRANO
DESTINO 4185 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ESPERANZA QUINTERO LANDINEZ
ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR PROCESO CONTRATACIÓN NO 418-019-2026
OBS

2026IE0201689

SEÑORA
ESPERANZA QUINTERO LANDINEZ
Responsable ATENCION Y TRATAMIENTO EPMSCVELEZ
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Carrera 3 salida a Chipatá
Vélez-Santander

ASUNTO: Designación supervisor proceso contratación No 418-019-2026

Por medio de la presente se permite impartir las instrucciones de ejecución, seguimiento y control de los siguientes procesos de, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el plan de supervisión el ordenador del gasto en la etapa precontractual del EPMSCVELEZ, La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del Área de Atencion y Tratamiento del EPMSC Vélez la señora ESPERANZA QUINTERO LANDINEZ del siguiente proceso de contratación. Cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISISICON DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS QUE APOYEN DE FORMA DIRECTA LA RESOCIALIZACION DE LAS PPL, ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SLUBRIDADM, MATERIALES PARA RECREACION, CULTURA Y DEPORTE, PARA EL EPMSC VELEZ, BISITEM SEGÚN RESOLUCION 0003 02-01-2026**

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 4826 del 15 de JULIO de 2026 Por un valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS CINCO PESOS ($ 7.846.405) M/CTE**., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

No.	RUBRO	CDP	FECHA
1	A-03-03-01-017 – ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO. PAPELERIA	4826	$ 7.846.405

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales están definidas en la ley 80 de 1993, y manual de INPEC y el numeral 9.2 del manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019, que a la letra dice: